OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5540

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Directora de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Donostia-San Sebastián, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 372/2011 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Isabel María del Mar Pérez Fernández contra la Resolución de 10 de junio del Director de Gestión de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2011-2012:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Donostia-San Sebastián el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Las listas de candidatos y candidatas a sustituciones que podrían resultar afectadas por la sentencia que se dicte son las siguientes:

Especialidad	Álava	Gipuzkoa	Bizkaia
20/1518 Análisis y química industrial	De la posición 1 a la 71	De la posición 2 a la 74	De la posición 4 a la 89
21/0202 Física y química	De la posición 3 a la 103	De la posición 2 a la 110	De la posición 7 a la 132
21/0224 Matemáticas	De la posición 625 a la 843	De la posición 760 a la 1003	De la posición 846 a la 1115
21/0255 Biología y Geología	De la posición 654 a la 727	De la posición 650 a la 726	De la posición 828 a la 915
21/0898 Diversificación curricular científico técnica	De la posición 6 a la 308	De la posición 4 a la 338	De la posición 9 a la 393
21/0585 EPA Ámbito científico técnico	De la posición 4 a la 309	De la posición 4 a la 320	De la posición 10 a la 375

Tercero.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2011.

La Directora de Estudios y Régimen Jurídico,
ANA ISABEL CARO MUÑOZ.